



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA RECTORA** celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 20 de diciembre de 2007.

Participantes:

- D. Gurutz Larrañaga, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, quien preside la reunión, asistido por Don Xabier Sánchez Robles, Director de Juventud y Acción Comunitaria, que ejerce de Secretario.
- D. Mikel Burzako, en representación de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.
- D. Josu J. Sagasti, en representación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (Viceconsejería de Justicia).
- D. Mikel Legarda, en representación del Departamento de Interior.
- D. Luis Fernando Consuegra, en representación del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Viceconsejería de Asuntos Sociales).
- D. Pedro Zugasti, en representación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- D<sup>a</sup>. Marisa Arteagagoitia, en representación del Departamento de Sanidad.
- D<sup>a</sup>. Nerea Teruelo, en representación de EUDEL.
- D<sup>a</sup>. Miren Lore Martínez, en representación de EUDEL.
- D. Javier Delgado, en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi-Euskadiko Gazteriaren Kontseilua.
- D. Nestor Arana (Jefe de Juventud del Gobierno Vasco), D. Fco. Javier Gutiérrez y D<sup>a</sup>. Agurtzane Iriondo (personal técnico de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco), y
- D. Gotzon Baraia-Etxaburu, de la empresa Kualitate Lantaldea.

No asisten a la reunión:

- D<sup>a</sup>. Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco.
- D. Juan Jose Loroño Doistua, en representación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (Viceconsejería de Empleo).
- D. Francisco Javier Burón, en representación del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Viceconsejería de Vivienda).
- D<sup>a</sup>. Koro Garmendia, en representación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- D. María Isabel Sola, en representación del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- D. Javier Aspuru e Itziar Aizpurua, en representación de la Diputación Álava.
- D<sup>a</sup>. Belén Greaves y Maitane Leizaola, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. José Ignacio Insausti y Haritz Solupe, en representación de la Diputación de Gipuzkoa.
- D. Jon Sustatxa Diaz, en representación del Ayuntamiento de Bilbao.
- D<sup>a</sup>. Arritxu Marañón, en representación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- D<sup>a</sup>. Maite Berrocal, en representación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Landa, en representación de EUDEL.



En representación de la Consejera de Cultura, Miren Azkarate, preside la reunión de la Junta Rectora Gurutz Larrañaga, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, que inicia la reunión a las 10:15 tras excusar la asistencia de la Consejera y saludar a las personas presentes, dando la bienvenida a las personas que acuden por primera vez a esta reunión.

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.**

En relación al borrador del acta de la anterior reunión de la Junta Rectora del día 30 de noviembre del 2006, Gurutz Larrañaga informa que, como en otras ocasiones, ésta ha sido enviada por correo ordinario con antelación suficiente.

Se presenta la redacción del acta propuesta para su aprobación. El Viceconsejero pregunta si se quiere introducir alguna modificación. No presentándose objeción alguna, se aprueba por unanimidad el acta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

### **2. Información referente a las Medidas Transitorias aprobadas por cada institución hasta la aprobación definitiva de la Ley Vasca de Juventud.**

Tras finalizar la vigencia del II Plan Joven, el Gobierno Vasco aprobó el 26 de diciembre del 2006 una serie de Medidas Transitorias para proseguir con el impulso de la política integral de juventud, entre las que se recogen, como hasta la fecha, las labores de programación y evaluación anual de las acciones positivas de cada Departamento.

El Viceconsejero Gurutz Larrañaga señala los siguientes contenidos de este Acuerdo de Medidas Transitorias que estará vigente hasta la aprobación definitiva de la futura Ley Vasca de Juventud:

1.- Sin perjuicio de la organización y gestión de las acciones positivas relacionadas con la juventud por los órganos competentes por razón de la materia, el Departamento de Cultura a través de la Dirección de Juventud realizará las labores de coordinación y el seguimiento de las mismas.

2.- Mientras se elabora la Ley Vasca de Juventud y hasta su aprobación definitiva, cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará a Consejo de Gobierno, para su aprobación, el programa de acciones que vaya a ejecutarse en ese ejercicio con todos sus contenidos.

3.- Una vez finalizado cada uno de los ejercicios, el Departamento de Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se analizará el grado de coordinación de las acciones positivas realizadas por los Departamentos competentes con las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información, así como incorporará



también una valoración acerca del nivel de complementariedad de dichas políticas con la política de juventud.

4.- La Dirección de Juventud del Departamento de Cultura realizará las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones de este Acuerdo. A tal efecto, los departamentos competentes en las materias citadas le prestarán el apoyo que en cada caso requiera.

5.- Por su parte, el Departamento de Cultura habrá de mantener los siguientes mecanismos de impulso y coordinación de la política integral de juventud:

- Portal Joven y ventanilla única *Gazteaukera*.
- Coordinación con planes relacionados con la política de juventud.
- Mesas sectoriales.
- Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles.

Tras la exposición de estos contenidos del Acuerdo, el Viceconsejero dice que desconoce si en el resto de las instituciones que participan en esta Junta se han tomado medidas al respecto o no, es decir, si desde el término de la vigencia del II Plan Joven en alguna otra institución se ha aprobado algún tipo de medida para proseguir con el impulso de las políticas integrales de juventud. Cede la palabra a los presentes por si quisieran informar al respecto, pero no hay intervención alguna.

Por tanto, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en estas Medidas Transitorias, el Viceconsejero procede a presentar los datos referentes a la evaluación 2006 y la programación 2007 de la política integral de juventud del Gobierno Vasco.

## 2.1. Evaluación 2006.

Gurutz Larrañaga comienza con la presentación de los datos correspondientes a la evaluación del ejercicio 2006 que se detallan en el "Informe de Seguimiento del 2006", en el que figura la Junta Rectora como uno de los "Mecanismos de Coordinación, Impulso y Desarrollo de la Política Trasversal de Juventud". En este apartado, el Viceconsejero señala que la Junta Rectora se reunió en dos ocasiones durante el ejercicio 2006 y repasa brevemente los temas tratados en esas reuniones, con el fin de ayudar a situarse mejor a las personas que acuden por primera vez a esta Junta Rectora.

Seguidamente, el Viceconsejero presenta el gasto ejecutado por el Gobierno Vasco en cada una de las áreas de la política integral de juventud, con un total de 139 acciones positivas realizadas y un gasto de 133.649.489 euros.



También se hace constar que, aunque el número de acciones programadas en total (139) coincide con el número de acciones evaluadas, existe una diferencia de 5 millones de euros a la alza entre el importe total programado y el gasto ejecutado, ya que en el momento de programación el presupuesto total fue de 128 millones de euros y finalmente se han empleado 133 millones de euros.

Es en el área de vivienda donde la diferencia entre lo programado y ejecutado resultó ser notablemente superior, ya que el gasto realizado en el ámbito juvenil fue de casi 12 millones de euros más de lo que se presupuestó gastar. Por lo tanto, el Viceconsejero subraya el esfuerzo realizado en esta área.

Del mismo modo, y al igual que en años anteriores, el incremento en el gasto ejecutado también fue superior en el 2006, ya que el año 2005 se invirtió en el ámbito juvenil un total de 126.595.558,70 euros, que comparados con los 133 millones del 2006, resulta un incremento de más de 7 millones de euros respecto al año anterior.

Tras realizar estos comentarios referentes al gasto y número de acciones, el Viceconsejero Gurutz Larrañaga señala que en el documento entregado se adjunta el listado de acciones positivas del ejercicio 2006 ordenadas por departamentos, así como las fichas de evaluación de dichas acciones positivas con todos sus contenidos.

Por otro lado, también se apunta la importancia del informe sobre el “Nivel de complementariedad y grado de coordinación de la Política Integral de Juventud con las acciones realizadas por los departamentos competentes en políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información en el año 2006”, informe evaluativo anual más exhaustivo y de gran utilidad para posteriores programaciones.

En ese momento, toma la palabra el Secretario de la Junta Rectora, Xabier Sanchez, para añadir que aquellos departamentos de Gobierno que lo deseen pueden solicitar a esta Secretaría información referente a lo programado o evaluado en los últimos años por sus departamentos, ya que se dispone de los datos necesarios para generar un informe histórico que nos permita ver la evolución de los programas y sus resultados, para poder ver cuáles funcionan bien y cuáles no, e ir corrigiendo y redireccionando las políticas juveniles que ponemos en marcha desde cada departamento.

Mikel Burzako, representante de Lehendakaritza, comparte la opinión del Secretario, añadiendo que esos datos pueden ser de gran interés a la hora de programar y solicita que se le envíe esa información.

Tras estas intervenciones, se procede a la aprobación del informe expuesto, *“Informe de Seguimiento de la Política Integral de Juventud correspondiente al ejercicio 2006”* y, tras su aprobación, se pasa a tratar el segundo apartado del segundo punto del orden del día.



## 2.2. Programación 2007.

Así, pues, el Viceconsejero Gurutz Larrañaga comienza a exponer otro de los informes, en este caso se trata de los “*Compromisos de acción positiva en materia de juventud para el año 2007 del Gobierno Vasco*”.

En ese informe aparece recogido el Acuerdo de las Medidas Transitorias en primer lugar y, un cuadro-resumen de la programación de acciones para el ejercicio 2007 en segundo lugar. En este resumen se observan un total de 157 acciones programadas y un gasto total de más de 158 millones de euros.

Si se comparan esos datos con los anteriormente presentados de la evaluación del ejercicio 2006, resulta que se han programado 18 acciones más que las realizadas en el 2006, con un importante incremento de acciones, especialmente en el área de ocio y cultura juvenil.

Por otro lado, también se señala el incremento respecto al gasto programado, ya que durante el 2006 se ejecutó un gasto de más de 133 millones de euros y para este ejercicio 2007 se programaron más de 158 millones de euros, por lo tanto, 25 millones de euros más que el año anterior.

Tras esos datos, seguidamente, aparece en el informe el listado de los compromisos adquiridos por los departamentos, compromisos que van acompañados de la cuantía del presupuesto programado para realizar cada acción positiva durante ese ejercicio. Más adelante está el listado completo del programa de acciones positivas del Gobierno Vasco para el 2007 por departamentos, en el cual se especifican todos los detalles referentes a cada acción.

Llegados a este punto, Gurutz Larrañaga cede la palabra al resto de las personas asistentes por si desean presentar datos referentes a la evaluación 2006 o programación 2007 de la institución a la que representan. No habiendo intervención alguna, pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

## 3. Información relativa a otros temas: Evaluación de Resultados del II Plan Joven, proceso de elaboración de la Ley de Juventud y otros mecanismos de coordinación.

En el tercer punto del orden del día se presentan varios temas de interés, de los que el Viceconsejero informa de manera detallada con los siguientes contenidos:



### 3.1. Estado del proceso de la Evaluación de Resultados del II Plan Joven en cada institución.

Gurutz Larrañaga recuerda que en la anterior reunión de esta Junta Rectora ya se concretó que esta evaluación se realizaría de manera descentralizada y que, para realizar esta tarea, cada institución puede seguir el modelo descrito en el *Manual de Programación y Evaluación de Planes y Programas*, en el que se detalla en qué consiste este tipo de evaluación y se especifican los indicadores de resultados a utilizar.

Por ello, explica el Viceconsejero, el Gobierno Vasco encomendó esta tarea al SIIS-Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía-Careaga, y se presenta a esta Junta Rectora el informe del resultado de dicha evaluación respecto a la política integral de juventud ejecutada por los departamentos del Gobierno Vasco comprometidos en el II Plan Joven de la CAV.

Entre los documentos adjuntados a las personas asistentes se incluye un borrador de ese informe final, casi definitivo, que, apunta el Viceconsejero, se reenviará próximamente a los departamentos del Gobierno Vasco para su revisión final cara a la posible publicación y exposición pública. De este modo, en los próximos meses cada departamento del Gobierno Vasco estudiaría la materia según su competencia o ámbito de actuación. Así y todo, seguidamente, para conocimiento de todas las personas presentes, Gurutz Larrañaga presenta en esta Junta Rectora la valoración global realizada por la empresa externa sobre el grado de realización de las acciones y las recomendaciones generales que le hacen al Gobierno Vasco.

Por tanto, con el fin de realizar una valoración global del grado de ejecución del II Plan Joven, las 148 acciones previstas en él se han clasificado en 3 categorías: acciones realizadas, parcialmente realizadas y no realizadas.

Los resultados de esta clasificación, apunta Gurutz Larrañaga, expresan una visión global sobre el grado de realización del II Gazte Plana, de la cual se extraen las siguientes conclusiones:

1. De las 148 acciones contempladas en el II Plan Joven se han realizado un total de 106, lo que supone un 71% de todas las acciones previstas en un comienzo.
2. Existen un total de 42 acciones acerca de las cuales no se dispone de información para el periodo de evaluación, por lo que se consideran no realizadas.
3. De todas las acciones realizadas, la mayoría, el 84%, presentan un grado de realización completo, mientras que para el resto, en total 17 acciones, se considera que el grado de realización ha sido parcial.



Por otro lado, en página 200 del documento se recogen las recomendaciones generales. Entre ellas, están en primer lugar, las relativas a mejorar el sistema de recogida de información, y, en segundo lugar, las recomendaciones sobre las áreas de intervención, ya más específicas, que se recomienda se repasen con más detenimiento en los departamentos y se tendrán en cuenta para posteriores programaciones de acciones.

De entre todas las recomendaciones generales que se recogen en el estudio, el Viceconsejero subraya las siguientes como las más necesarias o importantes para continuar en las tareas de programación y evaluación de políticas juveniles:

- Definir de forma razonable y precisa los objetivos que se esperan obtener, evitando formulaciones ambiguas e imprecisas.
- Mejorar la calidad de los indicadores de seguimiento y resultados existentes y promover la creación consensuada de una batería de indicadores comunes en función del tipo de acción realizada, que nos permitan cuantificar, medir o valorar mejor.
- Potenciar y mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones y/o departamentos a fin de insistir en la importancia de aportar de forma completa la información requerida.
- Mejorar la batería existente de indicadores generales sobre la situación de la población joven y establecer los canales necesarios para facilitar su difusión entre el personal técnico. En este sentido, hay que recordar que en la página web del Observatorio se recogen datos estadísticos, desagregados por edad, que resultan de gran utilidad para desarrollar políticas de juventud. Y, en el informe se considera conveniente su ampliación y actualización permanente, así como su difusión entre el personal técnico.
- Instar a los departamentos y/o direcciones competentes a que amplíen la información relativa a aquellos programas o actuaciones incluidos en la base de datos del II Plan Joven sobre los cuales no existen datos suficientes para su evaluación en el período 2002-2005. Especialmente, resultaría de gran interés completar la información sobre todos aquellos programas o medidas que mantienen una clara continuidad en el tiempo, prestando especial atención en todas aquellas actuaciones sobre las que o bien no se aporta ningún dato o sólo se hace para el periodo de un año.

Esas son las cuestiones generales más subrayables del estudio, en cuanto a los resultados de las acciones del Gobierno Vasco.

El Viceconsejero pregunta si alguna otra institución ha iniciado ya esta tarea, o si pudiera saber en qué fase del proceso de la evaluación de resultados está cada institución, ya que hasta la fecha en la Secretaría de esta Junta Rectora no se ha recibido notificación o información al respecto. En este sentido, invita a los representantes de otras instituciones a que lo comuniquen a esta Secretaría en cuanto tengan la información, o si bien lo prefieren, envíen una



comunicación más detallada o actualizada a la Secretaría en los próximos días. Les anima a hacerlo, ya que es interesante para todos conocer la situación de otras instituciones con esta tarea.

En este sentido, Gurutz Larrañaga subraya la importancia del estudio evaluativo de resultados del II Plan Joven, ya que nos dibuja la trayectoria seguida por la institución durante esos 4 años de vigencia el II Plan Joven y nos marca recomendaciones interesantes para el futuro.

No hay intervenciones al respecto, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

### **3.2. Proceso de elaboración de la Ley Vasca de Juventud.**

El Viceconsejero apunta que, antes de pasar a comentar el contenido del borrador del anteproyecto de la Ley Vasca de Juventud distribuido, es preciso comentar algunas modificaciones que ha sufrido el calendario de elaboración del borrador.

Gurutz Larrañaga recuerda que en la reunión de la Junta Rectora de 12 de enero de 2006 se acordó la metodología de elaboración del borrador del anteproyecto.

En esta metodología estaba previsto efectuar durante el primer semestre del año 2007 tanto la fase de consulta como de audiencia respecto al borrador inicialmente elaborado y así se hizo, en primer lugar con la participación de los departamentos del Gobierno Vasco, que hicieron sus aportaciones durante los meses de mayo y junio.

En concreto, se ha contado con las aportaciones de los siguientes departamentos:

- Vicepresidencia:
  - Secretaría General de Vicepresidencia: Dirección de Coordinación.
  - Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica: Dirección de la Oficina para la Modernización Administrativa del Gobierno Vasco.
- Departamento de Sanidad.
- Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social:
  - Viceconsejería de Inserción Social y Familia.
  - Dirección de Estudios y Régimen Jurídico
- Departamento de Interior: Dirección de Régimen Jurídico.
- Emakunde.

Por otro lado, durante el mes de julio también se pudieron finalizar las reuniones de consulta con el Consejo de la Juventud de Euskadi, que cuenta



con un nuevo presidente (Javier Delgado), al que el Viceconsejero presenta en esta Junta y da la bienvenida.

El nuevo Presidente del Consejo de la Juventud de Euskadi, Javier Delgado, toma la palabra para afirmar que efectivamente han participado en varias reuniones con la Dirección de Juventud el Gobierno Vasco, que han recogido las aportaciones de sus asociados y que están ultimando su aportación final al anteproyecto de Ley, que pretenden enviar próximamente.

El Viceconsejero prosigue y dice que al igual que, con los departamentos del Gobierno y con el Consejo, también se inició la fase de consulta con las tres diputaciones forales y con EUDEL. En el transcurso de las reuniones mantenidas, se pidió que se hiciera una segunda ronda de consulta tras las elecciones municipales y forales, al objeto de que también los nuevos responsables de juventud nombrados tras las elecciones pudieran participar en la elaboración del borrador y no se encontraran con un texto totalmente elaborado y cerrado. A pesar de que esto trastocaba sustancialmente el calendario previsto, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco accedió a la petición de realizar esa segunda ronda de consultas con las tres diputaciones forales y con EUDEL. En opinión del Viceconsejero, esa fue una decisión acertada, a pesar del retraso acumulado en la elaboración del borrador, ya que, a excepción de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de Donostia (donde siguen el mismo Director de Juventud y la misma concejala), en el resto de instituciones ha habido relevos, en unos casos de personas y en otras también de partido político. Así, en la Diputación de Álava tenemos a Aralar, en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al Partido Socialista y en el Ayuntamiento de Bilbao a Izquierda Unida. Únicamente en el caso de la Diputación Foral de Bizkaia ha habido cambio de persona en el cargo de Directora de Juventud pero no de partido, ya que continúa el PNV.

De este modo, en noviembre se pudo finalizar tanto la fase de consulta como la de audiencia con las tres diputaciones forales y con EUDEL y, como resultado de todo ello, está el texto que se reparte en esta Junta Rectora.

En cuanto al contenido de dicho borrador, en primer lugar cabe recordar que el texto se ha estructurado a partir de las conclusiones de los grupos de trabajo que aportaron las primeras propuestas de contenidos. Así, hay tres grandes bloques que definen el modelo de política integral de juventud: emancipación o política transversal, promoción de la condición juvenil, o política de servicios y equipamientos específicos de juventud, y participación juvenil.

En el primer apartado (Emancipación o Política transversal) se recoge principalmente la metodología y herramientas que durante el transcurso de los dos planes jóvenes se ha impulsado precisamente desde esta Junta Rectora y que están recogidas en el *“Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud”*, incluyendo, además, las lógicas adaptaciones.



Así, primeramente se contará con un único plan general a largo plazo (de unos 8 o 10 años de duración) que luego cada institución lo concretará en un plan estratégico de cuatro años o de legislatura, con lo cual se supera una de las principales dificultades que han tenido los anteriores planes jóvenes, ya que no se podía acompasar el ritmo del Gobierno Vasco con el del resto de instituciones, ya que las elecciones no coinciden en fecha.

Igualmente se mantiene el proceso de programación y evaluación anual, que se sigue sometiendo a la aprobación del Consejo de Gobierno en el caso del Gobierno Vasco. En cuanto a la composición y funciones de esta Junta Rectora, también hay adaptaciones, de forma que se creará, por una lado, una Comisión interinstitucional paritaria entre el Gobierno Vasco, las tres diputaciones y EUDEL, con la participación del Consejo de la Juventud de Euskadi, y, por otro lado, cada institución creará su propia Comisión interdepartamental, tanto a nivel político como técnico.

En cuanto al segundo apartado (Promoción de la condición juvenil, o Política de servicios y equipamientos específicos de juventud) se introduce, a propuesta de las diputaciones forales, que son las que tienen la competencia de ejecución, la creación del Sistema Vasco de Promoción Juvenil, en el que se incluyen las siguientes secciones:

1. Información, documentación y asesoramiento juvenil.
2. Albergues juveniles.
3. Formación juvenil.
4. Instalaciones para el encuentro, el ocio y la promoción de iniciativas juveniles.
5. Actividades y programas juveniles.
6. Otras prestaciones a la juventud.

Además, se creará el Catálogo de Prestaciones del Sistema Vasco de Promoción Juvenil.

En tercer lugar, se tratan los canales y la promoción de la participación juvenil, apartado en el que también se incorporan modificaciones sustanciales, al objeto de propiciar la participación de todo el tejido asociativo, especialmente del ámbito local, así como de la juventud no asociada, a través de las nuevas tecnologías. Para ello, se formará un Consejo de la Juventud de Euskadi en el que estarán representadas también las entidades juveniles de ámbito territorial y de ámbito local. Por ello, en el borrador, a petición tanto de las diputaciones forales como de EUDEL, se dan dos opciones, o bien que cada institución cree su propia estructura estable de participación juvenil o, en su defecto, las entidades estarán representadas directamente en el Consejo de la Juventud de Euskadi.

Por último, en cuanto a los pasos a dar, queda finalizar la fase de debate público para entidades sociales, jóvenes y, en general, toda la ciudadanía, así



como realizar toda la tramitación interna, principalmente la recepción de los correspondientes informes preceptivos ya solicitados, cara a la remisión del anteproyecto al Consejo de Gobierno.

En este sentido, el Viceconsejero señala que el Departamento de Cultura desea que hacia el mes de marzo o abril del 2008 se pueda remitir el texto al Consejo de Gobierno, aunque, reconoce que hay trámites de cuyo plazo no depende del Departamento de Cultura.

En este momento, cede la palabra por si alguien quisiera hacer algún comentario o aportación respecto al texto de anteproyecto de la Ley, pero no hay intervención alguna.

### **3.3. Otros mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo de las políticas integrales de juventud llevadas a cabo desde la última Junta Rectora hasta la fecha.**

Gurutz Larrañaga apunta que algunas instituciones excusaron su asistencia a esta reunión y a su vez solicitaron a la Secretaría de esta Junta Rectora informar sobre la actividad realizada por ellas. En este sentido, el Viceconsejero presenta los siguientes materiales enviados a la Secretaría y, a su vez, se procede al reparto de los ejemplares que se presentan entre las personas asistentes.

De este modo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha enviado ejemplares de su Plan Joven Municipal 2006-2008 y fotocopia de una presentación-resumen en Power Point referente a la evaluación de lo realizado durante el ejercicio 2006 y 2007 en el marco del Plan Joven municipal.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Bilbao, también excusó su asistencia y ha enviado ejemplares del II Plan Joven Bilbao Activa en papel y en CD, así como una copia del Informe sintético de las políticas integrales de juventud promovidas por el Ayuntamiento de Bilbao durante el periodo 2006-2007.

Tras la muestra, exposición y reparto de los materiales anteriormente citados, el Viceconsejero Gurutz Larrañaga pregunta si alguna otra institución quiere informar sobre otros mecanismos de coordinación, impulso y desarrollo de Planes Jóvenes o Políticas integrales de juventud y cede la palabra a las personas presentes. No hay ninguna intervención al respecto.



#### **4. Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de ruegos y preguntas, pero no hay ninguna intervención.

Por lo tanto, Gurutz Larrañaga recuerda a las personas reunidas que en el plazo de 15 días, y tras realizar las correcciones que se indiquen, los informes presentados en esta reunión se darán por cerrados y aprobados, para su posterior exposición pública. Por otro lado, añade, se proseguirá con la recogida de datos necesaria para obtener estos informes de seguimiento anual, para lo cual en enero desde la Secretaría de esta Junta Rectora se solicitarán los datos correspondientes a la evaluación 2007 y la programación 2008, que se trataran en la siguiente reunión de esta Junta en el año 2008.

Finalmente, a las 11:45 de la mañana el Viceconsejero da por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia a las personas que han acudido, agradeciendo su tarea a quienes han colaborado en la presentación de datos y se despide de todas y todos hasta la próxima reunión, deseando un feliz año nuevo.